

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

40**COLLADO MEDIANO****ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO**

Mediante resolución de Alcaldía 173/2015, de 26 de marzo de 2015, la alcaldesa doña María José Rubio Sadía ha delegado todas sus atribuciones en don José Antonio Blasco Fraile, segundo teniente de alcalde, desde el 30 de marzo de 2015, a las doce horas hasta las doce horas del día 7 de abril de 2015, ambos inclusive, con la salvedad de lo indicado en los artículos 21.3 y 71 de la Ley de Bases de Régimen Local, como atribuciones no delegables.

En Collado Mediano, a 30 de marzo de 2015.—El secretario, Ignacio Suárez Rodríguez.

(03/10.120/15)

